



# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL  
ESTADO DE CHIAPAS



## CONTENIDO

<b>Antecedentes</b> _____	3
<b>Marco legal</b> _____	4
<b>Objetivo</b> _____	5
<b>Programa Anual de Trabajo</b> _____ <b>Contempla:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Objetivo Especifico</li><li>• Meta</li><li>• Indicador</li><li>• Actividad</li><li>• Periodo de ejecución</li><li>• Medio de verificación</li><li>• Factor de riesgo</li></ul>	6
<b>Glosario de Términos</b> _____	8

## Antecedentes

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, financiera, presupuestal, de gestión y ejecución para la consecución de su objeto la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que conforme a la normativa le corresponda, creado el 31 de diciembre del 2018, mediante Decreto número 033, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, con número 006, 2ª. Sección, e inicio funciones a partir del 22 de enero del 2020.

Tiene como misión garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los Derechos Humanos en el Estado de Chiapas, mediante una atención ágil integral y efectiva, encaminada a la reparación integral del daño, a través de la aplicación de los servicios especializados que la Comisión oferta, con la finalidad de asegurar el acceso a la justicia de conformidad con la Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas.

De igual forma, adopta con convicción la aplicación de los principios constitucionales generales de observancia obligatoria en materia de derechos humanos, materializándolo con la conformación del “COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS CEEAV Chiapas”, instalada con fecha 25 de junio del 2021, adoptando los Procedimientos de Integración y Elección de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, establecido en el capítulo segundo de los Lineamientos Generales vigentes en el año 2021, para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés.

## Marco Legal

Con fecha 22 de diciembre de 2021, mediante Pub. No. 2345-A-2021 se publicaron los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, aplicables a partir del 2022, el cual establece las Disposiciones Generales; las Obligaciones y Atribuciones de los Comités de Ética, la forma de Integración de los Comités de Ética De la Elección de los Integrantes del Comité de Ética; la forma de Instalación del Comité de Ética y Ocupación de Encargos Vacantes; De las Atribuciones y Obligaciones de los Integrantes del Comité de Ética; entre otros apartados de vital importancia; en el marco de la legislación vigente aplicable para tal efecto, tales como el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, de los Mecanismos de Capacitación y Difusión y del Cumplimiento del comportamiento ético de los Comités.

Con base en lo anterior, con fecha 11 de febrero del 2022, se llevó a cabo el acto de reinstalación, Toma de protesta de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés y Firma de la Carta compromiso de los integrantes. Con base en los Lineamientos para la integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicados con fecha 22 de diciembre de 2021, mediante Pub. No. 2345-A-2021.



## Objetivo:

Fomentar la ética y la integridad pública en la actuación de los servidores públicos para lograr una mejora constante del clima y cultura de desarrollo organizacional, que favorezcan su comportamiento ético y de prevención de conflictos de interés en el organismo.

## Objetivos Específicos:

1. Difusión Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas
2. Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses.
3. Elaboración, del Código de conducta de la CEEAV Chiapas y Protocolo de actuación en el organismo y Pronunciamiento de Cero Tolerancia en el organismo.
4. Identificación, pronunciamiento, impulso y seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los valores, principios y a las reglas de integridad.
5. Emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, el Código de Conducta o las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

No.	Objetivo Especifico	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación	Riesgo
1	Difusión Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.	Lograr que el 80% de los servidores públicos del organismo, conozcan y reconozcan el contenido del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial NO. 200 de fecha 22 de diciembre del 2022.	Porcentaje de servidores públicos que conocen y reconocen el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado / Total de trabajadores que adscritos al organismo	Elaboración de circular para dar a conocer el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, proporcionando la liga para su lectura y comprensión.	01/01/2022	31/12/2022	Página de la CEA AV y circular emitida	Que exista personal de nuevo ingreso que no hayan tenido acceso a la información en el periodo de difusión.
2		Difundir la información que emita la Secretaría de la Honestidad y Función Pública sobre temas de valores y principios tanto del Código de Ética, como del Código de conducta	Porcentaje de difusión recibida para difusión / Total de documentos elaborados para difundir información sobre temas de valores y principios tanto del Código de Ética, como del Código de conducta	Elaboración de circular para dar a conocer el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado y difundir los diversos materiales e información recibida.	01/01/2022	31/12/2022	Página de la CEA AV y circular emitida	Que exista personal de nuevo ingreso que no hayan tenido acceso a la información en el periodo de difusión.
3	Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses.	Lograr que el 100% de los trabajadores se capaciten, especialmente en los cursos que pone a disposición la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.	Porcentaje de cursos recibidos / Total de cursos programados  Número de trabajadores capacitados / Total de trabajadores del organismo.	Dar a conocer los cursos mediante circular y vía invitación en grupo de wasap a todos los trabajadores del organismo.	01/01/2022	31/12/2022	circular emitida y captura de pantalla de invitación vía wasap.	Que el personal no acuda a labores por cumplimiento de comisiones, enfermedad o vacaciones.



4	Elaboración, del Código de conducta de la CEEAV Chiapas y Protocolo de actuación en el organismo y Pronunciamiento de Cero Tolerancia en el organismo.	Contar con el Código de Conducta de la CEEAV	Porcentaje de documentos elaborados / Total de documentos programados	Integrar una comisión al interior en el organismo, para la integración del documento.  Someterlo a consideración del CEPCI CEEAV  Publicarlo en el Portal de Internet de la CEEAV	01/06/2022	31/08/2022	Integrar la comisión para la elaboración del documento  Página de la CEEAV y circular emitida de difusión  Publicarlo en el sistema CEPCI	Que exista personal de nuevo ingreso que no hayan tenido acceso a la información en el periodo de difusión.
5		Contar con el Protocolo de actuación de la CEEAV	Porcentaje de documentos elaborados / Total de documentos programados	Integrar una comisión al interior en el organismo, para la integración del documento.  Someterlo a consideración del CEPCI CEEAV  Publicarlo en el Portal de Internet de la CEEAV	01/09/2022	30/11/2022	Integrar la comisión para la elaboración del documento  Página de la CEEAV y circular emitida de difusión  Publicarlo en el sistema CEPCI	Que exista personal de nuevo ingreso que no hayan tenido acceso a la información en el periodo de difusión.
6		Pronunciamiento de Cero Tolerancia en el organismo.	Porcentaje de documentos elaborados / Total de documentos programados	Actualización de la información del pronunciamiento emitido en el año 2021 y actualizar su información.  Solicitar a la Titular del Organismo, emita el Pronunciamiento ante todos los trabajadores del organismo.	01/07/2022	31/07/2022	Integrar la comisión para la elaboración del documento  Página de la CEEAV y circular emitida de difusión  Publicarlo en el sistema CEPCI	Que exista personal de nuevo ingreso que no hayan tenido acceso a la información en el periodo de difusión.

				Realizar la publicación y difusión respectiva.				
7	Emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, el Código de Conducta o las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública	Llevar un control de las denuncias por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, el Código de Conducta o las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y reportarlos en los sistemas establecidos.	Porcentaje de denuncias recibidas / Total de trabajadores adscritos al organismo.	Elaborar la cédula de primer contacto de atención a personas de víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.  Reportar las denuncias y dar el seguimiento correspondiente.	01/01/2022	31/12/2022	Oficios de reporte a la SHyFP.  Registro de cédula de primer contacto de atención a personas de víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.	Que el personal no quiera reportar actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, el Código de Conducta o las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública



## Glosario de Términos

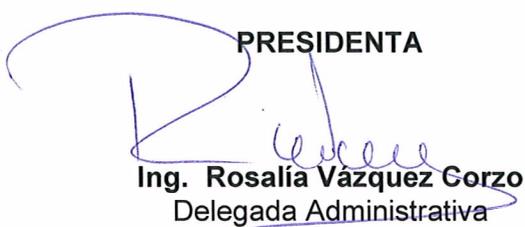
- **CEAAV:** Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.
- **CEPCI:** Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**

**PERMANENTES**

**PRESIDENTA**

  
**Ing. Rosalía Vázquez Gorzo**  
Delegada Administrativa

**SECRETARIO EJECUTIVO**

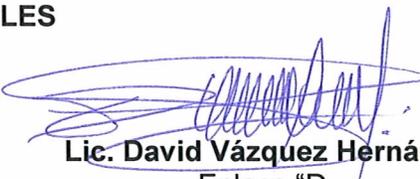
  
**C.P. Luis Fernando Meza Avendaño**  
Responsable de la Unidad de  
Planeación

**SECRETARIO TÉCNICO**

  
**Lic. Ebraín Culebro Carrillo**  
Auxiliar Administrativo C

**TITULARES TEMPORALES**

  
**Mtro. Amir Rubio López**  
Director de Asesoría Jurídica Estatal de  
Atención a Víctimas

  
**Lic. David Vázquez Hernández**  
Enlace "D"

REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
**Lic. Ana Silvia Rovelo Ruiz**  
Contralora de la Contraloría de Auditoría Pública en  
Organismos Desectorizados de la SHyFP

~~INVITADO~~  
~~Lic. Juan Ramon García Ruiz~~  
~~Comisario Público Propietario de la Comisión~~  
~~Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas~~  
~~para el Estado de Chiapas~~

El presente apartado de firmas corresponde a la foja 10 de Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, aprobada en la sesión de Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria 2022, celebrada el día 18 de mayo de 2022, en la sala de juntas del piso 1, Edificio Torre Chiapas, sito en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

